

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	25/09/2025, 14:07:35
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

11:56 p.m. 27/04/2007

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
001	CALI (VALLE)		25/8/2014				
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	76001	31	04	002	2012	00226	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE										CIUDAD					
AUTORIDADES QUE CONOCIERON	FISCALIA GENERAL DE LA NACION										UNIDAD LEY 600 DE 2000 -				
	JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO DE CALI										02-2012-00226 -				
	TRIBUNAL SUPERIOR DE CALI SALA PENAL										02-2012-00226-01 -				
	JUZGADO DOCE PENAL DEL CIRCUITO DE CALI										02-2012-00226-01 -				
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS		1	TOTAL PRESOS		0	PRESOS A CARGO JEPMS			0				
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	5														

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios
JUZGADO 2 PENAL DEL CIRCUITO DE CALI	14/03/2013	17/02/2014	4 639
TRIBUNAL SUPERIOR DE CALI SALA PENAL	28/11/2013	17/02/2014	5 254
SE CONCEDE EL BENEFICIO DE LA PRISION DOMI			

FECHA DE LOS HECHOS

24/12/2003

3. CLASE DE PROCESO

Contra el patrimonio económico 8014

4. OBSERVACIONES

Fecha Salida:27/09/2019,Oficio:3036 Enviado a: -JUZGADO 002 - PENAL - DEL CIRCUITO - CALI (VALLE)

----- 0 -----

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	25/09/2025, 14:07:35
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO FOLIO	
13/11/19	Entrega Titulos	G.V. SE HACE ENTREGA, PARA SU COBRO, A LA SRA. CLARA ISABEL RODRIGUEZ DIEZ, DEL TITULO JUDICIAL No. 469030001633008 DE SEPTIEMBRE 2 DE 2014, POR VALOR DE \$616.000.		
27/09/19	Despacho Origen	Fecha Salida:27/09/2019,Oficio:3036 Enviado a: -JUZGADO 002 - PENAL - DEL CIRCUITO - CALI (VALLE)	1	128
16/09/19	Traslados Ejecutoria	JFPG. Interlocutorio No. 1424 del 11 de septiembre de 2019, declara extinción de pena. Pasa a comunicaciones.	1	124
16/09/19	Ministerio Publico	JFPG. Pasa a MP	1	124
13/09/19	Auto extingue condena	GPC- DECLARAR LA EXTINGICION DE LAS PENAS PRINCIPAL DE PRISION Y ACCESORIA IMPEUSTAS A CLARA ISABEL RODRIGUEZ DIEZ. SURTIDA LA EJECUTORIA DE ESTA PRIVDENCIA SE PROCEDERA A LA EXPEDICION D ELAS COMUNICAICONES QUE DEMANDA LA LEY YA LA DEVOLCUIOND E LAS CAUCIONES QUE HUBIERE PRESTADO EL CONDENADO	1	124
06/09/19	Despacho	JFEV, PASA A DESPACHO CON SOLICITUD DE LIBERACION DEFINITIVA DE LA PENA Y DEVOLUCION DE CAUCION	1	
07/11/17	Traslados Ejecutoria	JFPG. Interlocutorio No. 1580 del 4 de octubre de 2017 concede libertad condicional. Pasa a archivo.	1	120
09/10/17	Ministerio Publico	JFPG. Se cita a la condenada. Pasa a MP	1	115
05/10/17	Boleta Libertad Condicional	GPC- SE LIBRA BOLETA DE LIBERTAD No. 256 A CLARA ISABEL - RODRIGUEZ DIEZ	1	112
04/10/17	Auto concede libertad condicional	GPC- RECONOCER LA LIBERTA CONDICIONAL A CLARA ISABEL - RODRIGUEZ DIEZ, POR UN PERIODO DE PRUEBA DE 22 MESES Y 28 DIAS, COMO GARANTIA PRESTARA CAUCION PRENDARIA TENIENDOSE POR TAL LA PRESTADA CUANDO OPTO A LA PRISION DOMICILIARIA. LIBRESE ORDEN DE EXCARCELACION A FAVOR DE CLARA ISABEL - RODRIGUEZ DIEZ	1	110
26/09/17	Traslados Ejecutoria	DIEGO-H- A.I. 1445 DEL 08-09-17, NIEGA LIBERTAD CONDICIONAL A RODRÁGUEZ DIEZ. ESTADO 176 DEL 20-09-17. PASA A DESPACHO CON SOL. DOCS. (INPEC) LIBERTAD CONDICIONAL.	1	109
11/09/17	Ministerio Publico	JFPG. Se cita a la condenada y al defensor. Pasa a MP	1	95
08/09/17	Auto niega libertad condicional	GPC- NIEGA LA LIBERTAD CONDICIONAL A CLARA ISABEL RODRIGUEZ DIEZ	1	91
05/09/17	Despacho	AAM * SE GLOSA SOLICITUD DE LIBERTAD CONDICIONAL SIN DOCUMENTOS	1	90
23/05/16	Envio expediente Centro de Servicios	DEL ESCRITO DE LA CONDENADA, CORRASELE TRASLADO AL EPC DE COJAM.	1	85
08/04/16	Despacho	AAM * SE GLOSA SOLICITUD DE PERMISO	1	81
12/11/14	Archivo principal	cgm - se da traslado al inpec para que resuelva permiso para asistir a iglesia, ubica en archivo.	1	79
05/11/14	Envio expediente Centro de Servicios	DE LA PETICION DE LA CONDENADA, CORRASELE TRASLADO AL INPEC.	1	76
28/10/14	Despacho	CGM- A DESPACHO CON ESCRITO.	1	74
19/09/14	Archivo principal	CGM- REMITE OFICIO AL CENTRO CARCELARIO EROM Y A LA CONDENADA,	1	71
18/09/14	Envio expediente Centro de Servicios	CONCEDE PERMISO PARA TRABAJAR.	1	71
09/09/14	Despacho	cgm- a despacho con escrito.	1	67
04/09/14	Envio expediente Centro de Servicios	LEGALIZA CAPTURA, ORDENA ENCARCELACION Y TRASLADO A DOMICILIO.	1	
02/09/14	Despacho	LAPH- Disposición capturado, adjunto título No. 469030001633008, \$616.000 y adjunta porde	1	47
02/09/14	A Despacho para Avocar	SJP, pasa a despacho para avocar	1	47
25/08/14	Reporto	Proceso Repartido en el grupo :ASUNTOS VARIOS SIN PRESO el dia : 25/08/2014 10:51:07	1	5

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

CLARA ISABEL - RODRIGUEZ DIEZ

No.IDENTIFICACION

[66779451 \(ver información?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.